

CONTACTOS

Francisco Loyola
Gerente de Clasificación

Maricela Plaza
Directora Senior Corporaciones

José Delgadillo
Director Asociado de Corporaciones

SERVICIO AL CLIENTE

Chile
+562 2896 8200

COMUNICADO DE PRENSA

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR") afirma la clasificación de Telefónica Móviles Chile S.A. y Telefónica Chile S.A. en categoría A-/Negativa

ACCIÓN DE CLASIFICACIÓN

Santiago de Chile

12 de febrero de 2026

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR") afirma en categoría A-/Negativa la clasificación de Telefónica Móviles Chile S.A. y Telefónica Chile S.A., dada las ventas de activos que incluyen una participación minoritaria de Telefónica Chile en Telefónica Brasil y la participación del 40% en la propiedad de Holdco Infraco (Onnet).

La acción de clasificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Telefónica Móviles Chile S.A.						
Solvencia	A-.cl	A-	Negativa	-	A-	Negativa
Líneas y series de bonos	A-.cl	A-	Negativa	-	A-	Negativa
Telefónica Chile S.A.						
Solvencia	A-.cl	A-	Negativa	-	A-	Negativa
Líneas y series de bonos	A-.cl	A-	Negativa	-	A-	Negativa
Títulos accionarios	4.cl	Nivel 4	-	-	Nivel 4	-

Fundamentos de la clasificación

La afirmación de la clasificación de los emisores considera que las transacciones generan un efecto positivo en términos de liquidez, posibilitando un desapalancamiento que con dificultad podría ocurrir sin recursos extraordinarios, considerando el déficit de flujo de caja retenido del Grupo Telefónica en Chile. Sin embargo, los principales indicadores de apalancamiento y cobertura de Telefónica Móviles Chile seguirían desviados de lo esperado respecto a su trayectoria histórica dentro del horizonte de clasificación de mediano plazo, mientras que el efecto positivo de las transacciones podría tener carácter transitorio si la operación misma de las compañías no logra revertir el debilitamiento de su generación de caja.

La compañía anunció mediante hechos esenciales las siguientes operaciones intragrupo: (i) la venta del 40% de participación y la cesión de la totalidad de los créditos que mantiene Telefónica Chile con Holdco Infraco (Onnet) a la sociedad relacionada Inversiones Telefónica Internacional Holding SpA, por un monto de \$168.000 millones y \$131.000 millones, respectivamente; (ii) la venta de participación minoritaria que Telefónica Chile posee en Telefónica Brasil a la sociedad Telefónica Latinoamérica Holding, por un monto de \$10.037 millones; (iii) el otorgamiento de una línea de crédito por parte de Telefónica Chile a Telefónica Móviles Chile por un monto de \$350.000 millones, disponible por 36 meses. Adicionalmente, se informó sobre un aumento del capital social de Telefónica Móviles Chile por un monto de \$29.771 millones.

Se estima que las enajenaciones de activos y el aumento de capital significan un refuerzo de liquidez importante para el Grupo Telefónica en Chile, mitigando parcialmente el mayor riesgo crediticio que enfrentan los emisores en un contexto de menor flexibilidad financiera dado los déficits de caja de los últimos años y, por consiguiente, una mayor exposición a las condiciones del mercado de capitales para la obtención de financiamiento, lo que ha sido subsanado en parte con la inyección de recursos y préstamo que materializó Telefónica S.A. (España) a las sociedades en Chile. En concreto, los flujos recibidos por las operaciones anunciadas fueron destinado para el pago de deuda, la que disminuyó en un monto aproximado de \$336.000 millones luego de efectuarse la enajenación de activos y el aumento de capital, implicando mejoras en las métricas crediticias, brindando así cierto grado de holgura para mantener nuestra evaluación asignada a Telefónica Chile y Telefónica Móviles Chile, la que contempla que los emisores contarán con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, aunque ésta es susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en las compañías, en la industria a la que pertenecen o en la economía.

Por otra parte, las transacciones se han realizado sobre activos no involucrados directamente en la operación de los emisores, teniendo en cuenta que la venta de participación en Onnet —que es la transacción de mayor valor—, no modifica la estructura operativa actual del negocio de fibra óptica de Telefónica en Chile, que funciona mediante contratos por servicios de conectividad. Finalmente, la apertura de una línea de financiamiento entre las sociedades fue evaluado como necesario tomando en cuenta que son transacciones que involucraron directamente a Telefónica Chile, mientras que la deuda del grupo está mayormente ubicada en el balance de Telefónica Móviles Chile, reflejando un esquema de financiamiento que justifica que el rating de ambas sociedades converja hacia un mismo nivel.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Recuperación estructural de sus niveles de rentabilidad, con un efecto positivo y sostenible en la generación de flujos y resultados, reduciendo la dependencia a flujos extraordinarios procedentes de su controlador o de ventas de activos para cubrir el servicio de su deuda y reducir su grado de apalancamiento.
- Fortalecimiento financiero reflejado en una mejora material de sus indicadores de solvencia.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Falta de fortalecimiento financiero que implique un mayor riesgo de refinanciamiento en caso de no contar con flujos adicionales a los obtenidos desde su controlador y/o por la venta de activos.
- Continuidad de carácter estructural en los déficits de caja, con recurrencia de pérdidas del ejercicio.
- Mayor debilitamiento de métricas de solvencia e incremento en el riesgo de liquidez.

- Mayor dificultad respecto a la predictibilidad de sus políticas financieras, o que estas últimas se tornen más riesgosas.

Perspectivas

La perspectiva Negativa refleja los desafíos operacionales y financieros que enfrentan los emisores dentro del horizonte de clasificación, ya que, de no observarse una recuperación estructural en el rendimiento operacional, en la generación propia de flujos y en la trayectoria a sus indicadores crediticios, la clasificación de las compañías es susceptible a nuevas bajas.

Metodología Utilizada.

- Metodología de clasificación de empresas no financieras - (16/Jan/2026), disponible en <https://icrchile.cl/metodologias/>

Divulgaciones regulatorias

1. Definición de las clasificaciones asignadas:

A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Perspectiva Negativa: Una perspectiva o tendencia negativa indica una mayor probabilidad de baja de la clasificación en el mediano plazo.

ICR agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

2. Información financiera considerada para la clasificación: **septiembre de 2025**

3. *La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOLPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGА NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.